

## NORMAS DE PUBLICACIÓN DE EL CANTARANO

La revista EL CANTARANO está abierta a las colaboraciones de todas las personas que tengan algo que aportar, siempre que se atengan a las siguientes normas:

UNA. Las colaboraciones irán firmadas por sus autores, quienes conservarán sus derechos de autor sobre las mismas y las podrán reproducir en otros medios (digitales o en papel) con total libertad.

DOS. Los autores se responsabilizan de manera exclusiva del contenido de lo que publican. EL CANTARANO no asumirá ninguna responsabilidad legal ni de otra índole que pudiera derivarse de lo que cada autor publique.

TRES. Los autores se comprometen a publicar textos que sean originales aunque no necesariamente inéditos, es decir, pueden haber sido publicados previamente en ediciones digitales o en papel, y en ese caso se ha de citar esa circunstancia. Las imágenes, si las hubiera, han de estar libres de derechos o bien mencionarse la autorización o la autoría que les corresponda.

CUATRO. No habrá remuneración económica para las colaboraciones ni compromiso de continuidad en la publicación. Tampoco habrá necesariamente correspondencia con los colaboradores.

CINCO. Las colaboraciones serán valoradas por las personas responsables de la revista EL CANTARANO y aceptadas o no para su publicación sin que quepa ninguna reclamación al respecto.

SEIS. Las colaboraciones podrán versar sobre cualquier tema científico, humanístico o literario, en el más amplio sentido y desde cualquier perspectiva.

SIETE. Serán motivo de rechazo de las colaboraciones: contenidos inapropiados u ofensivos contra personas o instituciones, redacción incorrecta con acumulación de errores (ortográficos, léxicos o tipográficos) y plagio.

OCHO. Las colaboraciones se enviarán en word, en programa que permita editar el texto, en el tipo de letra Arial o Times New Roman de 12 o 14 puntos. El envío se hará únicamente por correo electrónico, a la dirección [contacto@cantarano.com](mailto:contacto@cantarano.com). Si el autor participa por primera vez, adjuntará una copia de su DNI para garantizar su autoría.

NUEVE. No hay límite de extensión, dada la condición digital de esta publicación. Si hubiera citas, bibliografía o notas, se seguirán las normas más comunes en estos casos (el estilo APA).

DIEZ. EL CANTARANO tiene ISBN y se compromete a certificar aquellas colaboraciones que se publiquen para que puedan constar en currículos, listado de méritos, etc., siempre que el autor lo solicite. Estas certificaciones solo se enviarán a requerimiento de los autores.